



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

02890-2015-U

CASTELLÓN/CASTELLÓ

PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE CASTELLÓN

Anuncio de licitación

Procedimiento abierto convocado por acuerdo del Consejo Rector del Patronato Municipal de Turismo de Castellón, en fecha de 31 de marzo de 2015, para contratar el servicio de mantenimiento y conservación de la infraestructura turística de las playas del término municipal de Castellón de la Plana.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Patronato Municipal de Turismo de Castellón de la Plana.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación del Patronato Municipal de Turismo de Castellón

c) Número de expediente: 2/15.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Contrato administrativo de servicios.

b) Descripción: Contratación del servicio de mantenimiento y conservación de la infraestructura turística de las playas del término municipal de Castellón de la Plana para los años 2015 y 2016.

c) Plazo de ejecución: La ejecución del servicio será anual conforme a lo previsto en la cláusula 4ª del Pliego de Prescripciones Técnicas.

d) Admisión de prórroga: Podrá ser prorrogado año a año hasta un máximo de DOS (2) años.

e) CPV: 50000000-5 (Servicios de reparación y mantenimiento).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación:

Criterios cuantificables automáticamente:

Propuesta económica, hasta un máximo de 60 puntos:

Mejor oferta económica. Para valorar este concepto se otorgará máxima puntuación a la mayor baja ofertada para los precios de licitación (precios IVE 2014) y el resto de ofertas obtendrán la puntuación proporcional a ésta.

Asimismo, se considerará que las ofertas presentadas son anormales o desproporcionadas, cuando la baja ofertada sea superior a un 20% del presupuesto de licitación. En este caso se solicitará al licitador que justifique su oferta y previo a los informes técnicos procedentes el órgano de contratación admitirá o inadmitirá al licitador.

Si se aprecia por los Servicios Técnicos Municipales que el desglose de la oferta no es coherente, se requerirá al licitador para que efectúe las aclaraciones o justificaciones pertinentes, sin que éstas puedan suponer una variación de la oferta económica. En el caso de que tras las aclaraciones remitidas, los Servicios Técnicos Municipales, no consideren coherente el desglose, la oferta será rechazada.

Mejoras de carácter social, hasta un máximo de 5 puntos. Por la contratación de personas con discapacidad y/o dificultades de acceso al mercado laboral, puntuándose el resto de manera proporcional.

Criterios no cuantificables automáticamente:

- Propuesta técnica, se valorará hasta un máximo de 45 puntos:

Se otorgará la puntuación máxima a la oferta que mejor satisfaga los intereses municipales respecto a la forma de prestación del servicio, valorándose el resto con relación a las características de la oferta que obtenga la mayor puntuación.

Organización y programación de las labores

Hasta 15 puntos

Calidad técnica, exactitud, precisión y adaptación a las necesidades de los trabajos.

Hasta 10 puntos

Estudio de las instalaciones y tareas específicas por cada una de ellas.

Hasta 10 puntos

Propuesta de mejoras en gestión medioambiental

Hasta 5 puntos

Propuesta de mejoras en instalaciones

Hasta 5 puntos

4. Presupuesto base de licitación:

El presupuesto máximo del contrato para los dos años de duración del mismo se fija en 43.000 € más 9.030 €, en concepto de IVA, siendo el desglose anual el siguiente:

Año 2015: 21.500 €, mas 4.515 € en concepto de IVA.

Año 2016: 21.500 €, mas 4.515 € en concepto de IVA.

El tipo de licitación lo constituyen los precios establecidos por el Instituto Valenciano de la Edificación para el ejercicio 2014, a los que se añadirán los gastos generales (13%) y el beneficio industrial (6%), de modo que los importes resultantes se configuren como tipos máximos, susceptibles de mejora a la baja por parte de los licitadores. La baja que se oferte sobre los precios unitarios será única y exactamente la misma para cada uno de ellos. Las ofertas que incluyan una baja distinta para cada precio serán rechazadas.

5. Garantía

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 por 100 del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Patronato Municipal de Turismo de Castellón de la Plana.

b) Domicilio: c/Muelle Serrano Lloveras s/n

c) Localidad y código postal: Grao de Castellón de la Plana, 12100.

d) Teléfono: 964 069 333.

e) Telefax: 964 73 72 37.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

g) Correo electrónico: contratacion@castellonturismo.com

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera:

Deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

a) Informe de instituciones financieras en el que se haga constar expresamente que el licitador tiene solvencia económica suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la presente contratación. Dicho informe deberá ajustarse al modelo que como Anexo II se acompaña al pliego de cláusulas administrativas particulares.

b) Las cuentas anuales presentadas en el registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Solvencia técnica del licitador

Solvencia técnica del licitador que deberá acreditarse mediante una relación fechada y firmada por el representante de la licitadora de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones será de 15 días naturales a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.



b) Lugar de presentación:

Registro del Patronato Municipal de Turismo, sito en Muelle Serrano Lloveras, s/n.

Registro General del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, sito en la Casa Consistorial, Plaza Mayor, núm. 1 de esta Ciudad.

Registros de las Juntas de Distrito del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, situados en los siguientes lugares: Distrito Norte, Plaza Primer Molí s/n; Distrito Sur, C/ Ricardo Catalá esquina con Joaquín Márquez; Distrito Este, Avenida Hermanos Bou núm. 27; Distrito Oeste, Plaza de España; Distrito Centro, Plaza Mayor núm. 1; Distrito Marítimo, Paseo Buenavista núm. 28.

Las plicas se presentarán únicamente en alguno de los lugares indicados, sin que sea válida la presentación en otros registros o dependencias de este Ayuntamiento, o de otras Administraciones Públicas.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante el plazo de 2 meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

d) Admisión de variantes:

No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 1.

c) Localidad: Castellón de la Plana.

d) Fecha/hora: Sobre A: en acto no público, el siguiente miércoles hábil al día en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a partir de las 11:00 horas; el sobre B: en acto público, el siguiente miércoles día hábil o en su caso el siguiente miércoles hábil a la finalización del plazo de subsanación de deficiencias, a partir de las once horas. Sobre C en acto público tras la recepción del informe técnico sobre los criterios B y C de la Cláusula 12, se notificará a los licitadores.

10. Gastos de anuncios.

Serán a cuenta y cargo del adjudicatario, siendo el importe total máximo a abonar, por la publicidad realizada en el Boletín Oficial de la Provincia, la cantidad de 700 €.

11. En el Perfil de Contratante de la página web del Patronato Municipal de Turismo de Castellón, figuran las informaciones relativas a la licitación y pueden obtenerse los pliegos: www.castellonturismo.com

Castellón de la Plana, 31 de marzo de 2015.— La Presidenta del Patronato Municipal de Turismo, Dña. Marta Gallén Peris.